



Reglamento General

Modificaciones Temporada: 2018-2019

.....



COMPETICIONES: FÚTBOL '11:

- **12º MEMORIAL DOMINGO PADRÓN HERNÁNDEZ** (Torneo Benéfico): Participación voluntaria, siendo la primera en comenzar a mitad de Julio hasta finales de Agosto.
- **17º MEMORIAL JOSE MANUEL QUINTERO RODRIGUEZ** (Súper-Copa): Trofeo que se jugará en la modalidad de 3 X 1 en campo neutral el **Lunes día 8 de Octubre de 2018**, disputándolo los campeones de las tres competiciones.
- **3º TCS CUP “ JESUS SANTANA LINARES “**: Competición que disputaran los 4 primeros equipos de cada categoría de la temporada anterior en un total de **DOCE (12)** equipos en eliminatorias a un único partido en campo neutral hasta llegar a la final, siendo las fechas de las eliminatorias las siguientes, **8º de Final: Lunes día 19/11/2018; 4º de Final: Lunes 03/12/2018; Semifinales: Lunes 17/12/2018; FINAL: Lunes 21/01/2019**
- **15º MEMORIAL JOSE MANUEL CHINEA HERRERA** Trofeo que se jugarán en la modalidad de 3x1 en campo neutral el **Lunes día 1 de Octubre de 2018**, disputándolo los 3 Sub-Campeones de las 3 ligas de la temporada anterior.
- **13º MEMORIAL BENITO FUMERO GONZALEZ** (Torneo Clausura): Participación voluntaria, comenzando una vez finalicen las competiciones regulares de Liga.

XXIX EDICIÓN

- **SERIE ‘A “ PEDRO ALONSO ALAYÓN “**: Competición que disputaran a partir del **8 de Septiembre de 2018 hasta el 27 de Abril de 2019**, 16 equipos en liga a doble vuelta - **30 jornadas** -, descendiendo a la **SERIE ‘B “ GREGORIO GARCIA LEÓN “**, los tres últimos clasificados. Disputando el Torneo de Campeones de Tenerife el Campeón.
- **SERIE ‘B “ GREGORIO GARCIA LEÓN “**: Competición que disputaran a partir del **8 de Septiembre de 2018 hasta el 27 de Abril de 2019**, 16 equipos en liga a doble vuelta - **30 jornadas** - ascendiendo a la **SERIE ‘A “ PEDRO ALONSO ALAYÓN “**, los tres primeros clasificados.
- **LIGA VETERANOS**: Categoría de nueva creación, en el que únicamente podrán participar aquellos jugadores de tengan 35 años o que los cumplan dentro de la temporada (nacidos en el año 1983 inexcusablemente), disputándose una liga a doble vuelta.

COMPETICIONES: FÚTBOL '7:

- **12º MEMORIAL DOMINGO PADRÓN HERNÁNDEZ** (Torneo Benéfico): Participación voluntaria, siendo la primera en comenzar a mitad de Julio hasta finales de Agosto.
- **4º TCS CUP**: Competición que disputaran los 3 primeros equipos de cada categoría de la temporada anterior en un total de **DOCE (12)** equipos en eliminatorias a un único partido en campo neutral hasta llegar a la final, siendo las fechas de las eliminatorias las siguientes, **8º de Final: Lunes día 05/11/2018; 4º de Final: Lunes 10/12/2018; Semifinales: Lunes 14/01/2019; FINAL: Lunes 28/01/2019.**
- **5º MEMORIAL MANUEL GARCIA ABREU** (XI Torneo Apertura): Trofeo que se jugará en la modalidad de 4 X 1 en campo neutral el **Lunes día 15 de Octubre de 2018**, disputándolo los sub-campeones de las 4 competiciones.
- **9º TORNEO CLAUSURA**: Participación voluntaria, comenzando una vez finalicen las competiciones regulares de Liga.
- **6º MEMORIAL DIONISIO RAMON LIRIA MARCELINO** (Torneo de Campeones): Trofeo que se jugará en la modalidad de 2x2 en campo neutral el **Lunes día 15 de Octubre de 2018**, disputándolo los campeones de las tres competiciones.

XIII EDICIÓN

LIGA SERIE ‘A “ AGUSTIN J. GARCIA CASANOVA Competición que disputaran a partir de **11 de Septiembre de 2018 hasta el 18 de Junio de 2019**, 20 equipos en liga a doble vuelta - **38 jornadas** -, descendiendo a la **SERIE ‘B**, los tres últimos clasificados.

LIGA – SERIE B: Competición que disputaran a partir de **11 de Septiembre de 2018 hasta el 18 de Junio de 2019**, 20 equipos en liga a doble vuelta, - **38 jornadas** -, ascendiendo a la **SERIE ‘A**, los tres primeros clasificados.

LIGA VETERANOS: Categoría de nueva creación, en el que únicamente podrán participar aquellos jugadores de tengan 35 años o que los cumplan dentro de la temporada (nacidos en el año 1983 inexcusablemente), disputándose una liga a doble vuelta.

ABONO POR LICENCIAS, SEGURO E INSCRIPCION:

1. Modalidad de fútbol '11 (solo para aquellos que no participen en fútbol '7)	50,00€
2. Modalidad de fútbol '7 (solo para aquellos que no participen en fútbol '11)	30,00€
3. Modalidad de F '11 (compartiendo licencias en fútbol '7)	55,00€
4. Modalidad de F '7 (compartiendo licencias en fútbol '11)	35,00€
5. Doble licencia de fútbol 11 a fútbol '7: (Para otro equipo)	5,00€
6. Doble licencia de fútbol 7 a fútbol '11: (Para otro equipo)	20,00€
7. Jugador procedente de otro equipo:	5,00€
8. Fianza nuevo Equipo (Cualquier modalidad)	100,00€



8. Para poder participar en la temporada **SE DEBERÁ DE ESTAR AL CORRIENTE DE LOS ABONOS PENDIENTES, LLÁMESE INSCRIPCIONES, SALDOS, ETC. ETC.**
Así mismo, cuando un equipo acumule una cantidad económica superior a **100€ por sanciones y otros** deberá de abonarla de inmediato, pudiendo paralizarse en la competición de no hacerlo.
9. Existe también la posibilidad de poder abonar estos conceptos por licencias en dos (2) únicos pagos – únicamente para los equipos ya inscritos en la temporada anterior, los equipos de nueva inscripción deberán de abonar todos sus conceptos antes de comenzar las competiciones – de la siguiente manera, que se abonaran en las siguientes fechas inexcusablemente:
1º Pago: 50% (25€ por cada licencia en fútbol 11 y 15€ en fútbol 7) en el momento de retirar las mismas.
2º Pago: El 15 de noviembre – inexcusablemente -, (25€ por cada licencia en fútbol 11 y 15€ en fútbol 7).
(Se recuerda que el incumplimiento de alguno de estos pagos, producirá la retirada de inmediato de la competición con la consecuencia de la perdida de todo lo que ya haya abonado.)
10. Todos estos conceptos se abonarán en el momento de hacer la inscripción. Cubriendo este abono, la cuota de participación en todas las competiciones, seguro de cada jugador (primeras asistencia, escayolas etc. etc. – excluyéndose en ello intervenciones quirúrgicas y otros), pago de los campos a utilizar, cuatro (4) entradas para los equipos de fútbol 11 y dos (2) para los de fútbol ‘7, Memoria Deportiva de la temporada y obsequio en la Fiesta de Clausura.
11. Aquellos clubes que participen con 2 equipos en las dos modalidades (fútbol 11 y F ‘7), no podrán obtener el descuento del 10% en las licencias.
12. Aquellos jugadores que comparten licencia en fútbol 11 y 7, su licencia seguirá manteniendo el precio de 55€ en fútbol 11 y 35 en fútbol 7.
13. Aquellos equipos que pertenecen al municipio de **Arona** que se les abona el recibo de las competiciones de liga en su totalidad, deberán de estar al **corriente de sus pagos a este Campeonato**, el no hacerlo hará que no se abone el recibo arbitral que deberán de cubrir hasta que sus abonos están al corriente.

CONDICIONES Y NORMAS PARA PODER SUSCRIBIR UNA LICENCIA:

14. Tener la edad reglamentada para ello.
15. Tener la **revisión médica** o la **declaración jurada de renuncia a la misma** firmada así como la **autorización de Protección de datos**.
- En la modalidad de **Fútbol ‘11**, cada club podrá diligenciar un total de **TREINTA (30) LICENCIAS** mientras que en fútbol 7 se podrán diligenciar **Dieciseis (16) LICENCIAS** como máximo durante la temporada. Para poder agilizar los trámites de cada una, se deberá de aportar **UNA (1) fotografía recientes y el DNI, NIE ó PASAPORTE original** sin excepción de nacionalidades, debiendo de presentar aquellos que lo hagan con el pasaporte un certificado de empadronamiento del Municipio donde resida actualmente - no se admitirá fotocopia -, así como el parte de revisión médica ó firma declaración jurada de renuncia a la revisión médica / Protección de datos – inexcusablemente -, listado con los jugadores relacionados y los importes a abonar.
 - La edad para poder participar en nuestras competiciones será la siguiente:
FUTBOL 11: Veinticinco (25) años naturales, por lo que los mismos deberán de haber **NACIDO EN EL AÑO 1993 en el periodo comprendido desde Enero a Diciembre**. Así mismo, se permitirá formalizar licencia a **CUATRO (4) jugadores menores de 25 años – si no cuenta con ellos ya en el equipo de la temporada anterior -, pero que inexcusablemente deberán de haber nacido en el año 1996 con los mismos condicionantes que los anteriores**. No se podrá diligenciar ficha alguna, a aquellos jugadores que procedan de clubes **Federados – llámese fútbol Once o Sala**, para ello, deberá de presentar inexcusablemente la carta de libertad.
FÚTBOL ‘7: Veintidós (22) años naturales, por lo que los mismos deberán de haber **NACIDO EN EL AÑO 1996 en el periodo comprendido desde Enero a Diciembre**. Así mismo, se permitirá formalizar licencia a **DOS (2) jugadores menores de 22 años – si no cuenta con ellos ya en el equipo de la temporada anterior -, pero que inexcusablemente deberán de haber nacido en el año 1998 con los mismos condicionantes que los anteriores**.

PARTICIPACION DE JUGADORES PROCEDENTES DE CLUBES FEDERADOS:

- Si un jugador ya tiene licencia de nuestro campeonato o procede del mismo equipo con anterioridad y suscribe licencia con un equipo federado, deberá de inmediato causar baja en el equipo de aficionado, debiendo por obligación en el caso de que retorne en la misma temporada a nuestras competiciones hacerlo al mismo equipo aficionado de procedencia, deberá de presentar la carta de libertad del club federado. Así mismo, si dicho jugador estuvo participando en la misma temporada en un equipo de nuestro campeonato más de un (1) mes antes del club federado, podrá con el visto bueno de la Organización retornar a nuestras competiciones. Aquellos jugadores que procedan de equipos federados, podrán jugar desde el mismo momento que presenten su carta de libertad y licencia del club de procedencia.
- Así mismo, no se podrán suscribir licencia alguna a Jugadores cuando queden menos de 4 jornadas de la competición que dispute en ese momento.
- El club que tenga **dos equipos (A y B)**, deberá de tener obligatoriamente **ONCE (11) JUGADORES con licencia A**, que bajo ningún concepto podrán ser alineados en el **equipo B, debiendo de alinear como mínimo a cinco (5) de ellos en los partidos a disputar por el primer equipo**. También se acuerda que ambos equipos (A y B), **no podrán jugar bajo ningún concepto un partido en el mismo día, debiendo de transcurrir un periodo mínimo de DIEZ (10) horas a partir de la finalización del primer partido para poder jugar en el otro equipo, de infringir esta norma se le dará el partido por perdido**.



- **CANTIDAD MINIMA DE JUGADORES A INSCRIBIR POR EQUIPO:**

Cada club deberá de inscribir para poder comenzar la competición un mínimo de **dieciséis (16) jugadores en la modalidad de fútbol 11**. Si se tiene un equipo filial, el mínimo en el equipo matriz será de **seis (6) jugadores y dieciocho (18) en el segundo equipo**. En cuanto a la **modalidad de fútbol '7** deberá de inscribir cómo mínimo para poder comenzar la competición **ocho (8) jugadores**.

- **RETENCIÓN DE JUGADORES:**

El club tendrá él derecho y podrá **retener** a todo aquel jugador que haya firmado su licencia por más de 1 temporada.

Debiendo de presentarlos en documento que se entregara en la Organización **antes del 16 de agosto de cada año**, en caso contrario dichos jugadores quedaran libres de licencia y podrían suscribir con cualquier otro club. Así mismo y con documentación que lo demuestre y presentando él correspondiente escrito antes del día **16 de Agosto**, podrá retener a cualquier jugador que deba conceptos económicos al club.

COMISION DE COMPETICION:

- **Será motivo de sanción una doble amonestación, una tarjeta roja y los informes arbitrales.** Las sanciones por **una doble amonestaciones, dos (2) tarjetas amarillas o una tarjeta roja** en un partido de liga o de copa en los equipos que tengan un filial o no, se cumplirán en la siguiente jornada o partido que se dispute sea la categoría o competición que sea. El infringir esta norma provocará la pérdida del partido para el equipo infractor.
- No se podrá ceder el balón al portero.
- Cuando se produce un saque de banda, el portero no podrá coger el balón con la mano, él hacerlo provocará falta en contra
- No será objeto de amonestación, quitarse la camiseta por parte de un jugador al celebrar un gol.
- No será objeto de sanción deportiva aunque si económica, el que el portero toque el balón fuera del área
- Esta totalmente prohibido jugar en los partidos con anillos, percing y demás elementos que puedan producir daños y lesiones. El incumplimiento de esta norma supondrá la prohibición por parte del árbitro a que dicho/s jugador/es puedan ser alineados
- No se reducirá una sanción impuesta por el órgano disciplinario, sea cual fuese la circunstancia en la que se produjo dicha sanción. En cualquier caso, este Comité se reserva el derecho de reducir cualquier sanción después de que la misma se haya cumplido al menos en un **75%** por ciento, se abone los conceptos económicos de dicha sanción y siempre que la misma no haya sido por agresión a un contrario, arbitro, etc.
- **SE PROHIBE:** Que un jugador Inscrito en este campeonato suscriba licencia con cualquier otro campeonato, el hacerlo provocará alineación indebida con la correspondiente sanción económica y retirada de inmediato de la licencia.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION PARA JUGAR AL ARBITRO:

- A partir de la temporada 2018-2019, queda anulada la licencia actual y únicamente se podrá jugar con el **DNI, NIE, PASAPORTE o PERMISO DE CONDUCIR** original, no pudiendo hacerlo con fotocopias de dichos documentos, únicamente podrán ser sentados en acta aquellos documentos originales de los jugadores que se encuentren en ese momento, debiendo de comunicar al árbitro el resto de licencias a presentarse cuando los mismos estén en el campo y siempre con la autorización del mismo.
- Se podrá jugar sin problema alguno un partido bajo las siguientes condiciones:
- **NO** podrá bajo ningún concepto ser alineado un jugador si no reúne las condiciones expuestas en los puntos anteriores, para poder hacerlo deberá de tener la autorización de la Organización.
- Es de obligación que el equipo que actúe como local en un partido debe de aportar para el mismo un total de **cinco (5) balones en fútbol 11 y 3 en fútbol 7**, no teniendo obligación de aportarlos el equipo que actúe como visitante, aunque deberá de llevarlos siempre. En caso de que por cualquier circunstancia el árbitro le solicite los balones al equipo visitante, este deberá de aportarlos sin problema alguno, no pudiendo negarse bajo ningún concepto. Si por cualquier motivo se suspende un partido por dicha circunstancia, se le dará el mismo por perdido al club que no haya aportado los mencionados balones.
- Para poder jugar, es de obligado cumplimiento que los jugadores lleven puestas las **espinilleras y canilleras**, de no ser así el árbitro prohibirá su participación en el partido.
- Aquellos jugadores que se les amoneste y su dorsal no figure en él acta, se sancionará a su club con él importe de **cinco (5) euros**.

BAJA DE LICENCIA A JUGADORES

- A partir de la temporada 2017-2018, aquellos jugador/es que sea/n expulsado/s de un partido por diferentes circunstancias y que su sanción sea de más de **5 partidos**, el Campeonato dará de baja en el acta del club al citado jugador hasta que cumpla su sanción. Recordándosele/s que no podrá volver a ser alineado el jugador en cuestión mientras no haya abonado su sanción deportiva.
- Cualquier **reclamación** que se efectúe durante un encuentro, se podrá realizar al **comienzo del encuentro, en él descanso del mismo o bien a la finalización del citado encuentro**, al igual que se podrá realizar **dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la finalización del encuentro**.



TIEMPO DE ESPERA POR PARTIDOS: Los tiempos de espera por partidos son los siguientes:

- Si se juega **un (1) partido**, él tiempo de espera será de **VEINTICINCO (25) MINUTOS**.
- Si se juegan **dos (2) partidos**, él tiempo de espera será de **QUINCE (15) MINUTOS**.
- Si se juegan **tres (3) o más partidos**, él tiempo de espera será de **DIEZ (10) MINUTOS**.

PARTIDOS SUSPENDIDOS:

Cuando se suspende un partido por circunstancias ajenas, tales como inclemencias del tiempo, iluminación que no funciona, etc. etc., será obligado abonar por parte de los dos clubes al árbitro el importe de **cinco (5) euros cada uno en un total de diez (10), en concepto de transporte**.

SUSPENSION DE UN PARTIDO POR INCOMPARENCIA DE UN CLUB:

Cuando se suspende un partido por incomparencia de uno de los dos clubes sin motivo que se justifique, el club que se haya presentado, **abonará** al árbitro el importe correspondiente a su recibo de **25€ (15€ si lo es de fútbol 7)**. Así mismo, se sancionará al club infractor con el resultado de **seis (6) goles a cero (0)** y se le **deducirán tres (3) puntos** de la clasificación general si fuese la 2ª incomparencia. El Arbitro solo percibirá el importe del recibo del equipo presentado al partido, en ningún caso percibirá concepto alguno del equipo no presentado.

Para justificar una incomparencia ante el Comité, el árbitro deberá hacer constar la misma del equipo infractor en el acta y el abono del recibo del club presentado. El árbitro no podrá reclamar bajo ningún concepto, abono alguno por parte del club no presentado, dicho club, deberá de abonar a la Organización, las cuantías económicas que estén tipificadas en él reglamento, las cuales si no son abonadas en el tiempo reglamentario serán duplicadas en su medida.

SUSPENSION DE UN PARTIDO POR PRESENTAR MENOS DE SIETE (7) JUGADORES EN F '11 Y CINCO EN F '7

- Cuando se suspende un partido porque uno de los equipos se presenta con menos de siete jugadores en fútbol 11, o cinco (5) en fútbol 7, abonando el recibo arbitral pero no jugándose, el mismo tendrá los siguientes efectos: Se le dará el partido por perdido por 3 - 0 en fútbol 11 y 1- 0 en fútbol 7, sancionándoseles además deportivamente con quince (15) puntos en la deportividad en fútbol 11 y diez (10) en fútbol 7 sin multa económica alguna.

SUSPENSION DE UN PARTIDO AL COMUNICAR EL MISMO DIA SU NO ASISTENCIA

- Cuando un equipo comunica el mismo día que **NO** podrá presentarse a su partido por falta de jugadores o cualquier otra circunstancia, el mismo deberá **obligatoriamente** de presentarse al árbitro o ir a las dependencias del Campeonato y pagar el recibo del partido, de esa manera únicamente se le dará el partido por perdido por 6-0 en fútbol 11 y 3-0 en fútbol 7, sancionándoseles además deportivamente con quince (15) puntos en la deportividad en fútbol 11 y diez (10) en fútbol 7, sin multa económica alguna. El no hacerlo supondrá la pérdida del partido de ambas modalidades por 6-0 y 3-0, se le deducirán 3 puntos, se le penalizará con 15 puntos en fútbol 11 y 10 en fútbol 7 en la deportividad y se le multará con el importe de 50€.
- Así mismo, aquellos equipos que no avisen o lo hagan dos hora antes del partido del mismo día de una incomparencia, serán sancionados de la siguiente manera: **Deducción de 2 puntos de su clasificación, penalización de 20 puntos en la deportividad y 40€ de multa.**

RETIRADA O EXCLUSION DE UN EQUIPO DE LA COMPETICION

- Cuando un equipo se retira o es retirado de la competición ya comenzada, la misma tendrá los siguientes efectos: Si se produce antes de finalizar o finalizada la primera vuelta, **Se respetarán todas las puntuaciones obtenidas por los demás clubes hasta el momento**. Si la misma se produce en la segunda vuelta, **se respetarán las puntuaciones obtenidas en los partidos disputados hasta la fecha de la retirada del equipo y se dará al resto de los encuentros a celebrarse como vencedor al oponente por el resultado de un (1) gol a cero (0)**.

CONSECUENCIAS DE UNA ALINEACIÓN INDEBIDA:

- Cuando se produce una alineación indebida demostrada en un encuentro por parte de un equipo, la misma tendrá los siguientes efectos: Se anulará el partido disputado y se le dará por ganado al club reclamante por el resultado de **seis (6) goles a cero (0)**, si el resultado del partido fuese de más de seis goles a favor del club reclamante el mismo se dará por finalizado, **deduciéndosele además tres (3) puntos** de la clasificación general al **club infractor y multa aleatoria según establece el Reglamento**.

CONSECUENCIAS DE UNA AGRESION AL ARBITRO:

- Si el árbitro es agredido por un jugador/delegado de un equipo tendrá los siguientes condicionantes: Se expulsara al agresor (dependiendo de la gravedad), se sancionara económicamente según establece el Reglamento vigente y se dará el partido por perdido al equipo agresor.
- Así mismo si **varios jugadores agreden** en un partido a la persona del árbitro, el equipo será de inmediato excluido del Campeonato, con la pérdida de la totalidad de los derechos y conceptos abonados hasta ese momento.

CANTIDAD DE JUGADORES PARA COMENZAR UN ENCUENTRO:

- Para poder comenzar un encuentro, se deberá de tener en el campo un **mínimo de siete (7) jugadores en fútbol 11 y cinco (5) en fútbol '7**.



EQUIPOS DE NUEVA CREACIÓN:

Los equipos de **nueva creación**, que obligatoriamente deberán de participar en la última de las categorías, deberán de abonar el total de la inscripción de los jugadores que inscriba a razón de **50€ en fútbol 11 y 30€ en fútbol '7** más la fianza pre escrita en el apartado anterior.

Así mismo, cuando un equipo es retirado o se retire voluntariamente de la Competición dejando cuantías económicas pendientes, tendrá que ser abonado por la totalidad de jugadores que hasta ese momento estaban en el equipo a partes iguales (**Ejemplo: Deuda, 800€ : por 18 jugadores = 44,44€**), quedando claro que no podrán jugar hasta que cancele dicha deuda. Si el jugador no jugase en la temporada de dicha deuda, deberá de abonarla en la siguiente temporada, sumando la deuda a la inscripción de la temporada actual.

RECIBO ARBITRAL (nuevo):

- Fútbol 11 (**52€ por partido - 26€ por equipo**)
- Fútbol '7 (**33€ - 16€ por equipo**).
- Cuando se desplaza un equipo a partidos que se disputan en los municipios de **Guía de Isora, Santiago del Teide, Vilaflor, Arico, Fasnia o Güümar**), el recibo se verá incrementado en concepto de transporte **en cinco (5) euros para todas las modalidades que se deberá de abonar al 50% por ambos equipos (F '11: 52 + 5 de transporte = 52€ : 2 = 28,5€ por equipo / (F '7: 30 + 5 de transporte = 32€ : 2 = 18,5€ por equipo.**)

EL ARBITRO:

- Deberá de estar en el campo obligatoriamente sin excusas **cómo mínimo 30 mts. antes de los partidos**, de no ser así deberá de comunicarlo de inmediato a la **Organización**, el mismo está en la obligación de hacer constar en el acta, cualquier anomalía, tales como lesiones de jugadores, posibles agresiones o altercados. etc. etc.
- Se crea la tarjeta **AZUL**, la cual será mostrada por el árbitro a aquellos jugadores que por alguna circunstancia y a opinión del mismo deben de abandonar el terreno de juego por **6 minutos en fútbol 11 y 3 en Fútbol '7**, pero pudiendo ser sustituido por otro jugador del mismo equipo y pudiendo volver a entrar una vez cumpla su tiempo de suspensión.

SEGURO DE ASISTENCIA A JUGADORES:

- Se recuerda que la póliza de seguro que se contrate **para cubrir las competiciones de fútbol organizadas por Competiciones de Fútbol TCS en las modalidades de fútbol 11 y 7, están concertadas con las siguientes condiciones:**
- **COBERTURA:** Seiscientos (600 €) euros por jugador para poder cubrir, las primeras asistencias, tales como placas, escayolas, etc. etc. – excluyendo en la misma cualquier tipo de intervención quirúrgica –
- **Por fallecimiento:** Seis mil (6.000€) euros.
- **Por Invalidez absoluta y permanente:** Seis mil (6.000€) euros.
- **Este Campeonato y la compañía aseguradora, no se harán cargo de cualquier emolumento de asistencia por jugador que supere la cantidad mencionada.**

COMUNICACIÓN DEL TORNEO:

- La información de las competiciones (ligas, copas, memoriales, etc. etc.), fechas, horarios y lugar en donde se juega, así como las sanciones y demás información, se deberá de entrar en la página Web: www.tcs.fútbol a partir de cada viernes desde las 21:00h., hasta el viernes de la siguiente semana ininterrumpidamente las 24.00h., horas del día, así mismo la información de cada semana expuesta en la página web comenzará a tener validez a partir de las 21:00h., de cada viernes.

TROFEOS EN LA CLAUSURA FIN DE TEMPORADA:

- A todos los equipos participantes, se le entregará un trofeo de participación, así mismo todos los Campeones de cada competición de liga y deportividad, se le entregaran los siguientes premios.
- **Club campeones de Liga (3 en fútbol 11 y 4 en fútbol '7):** Trofeos de campeones y 5 balones (3 en fútbol '7)
Sorteo de 2 cheques de 400€ en fútbol 11 y de 200€ en fútbol '7, 1 entre los Campeones de Liga y 1 entre los Campeones de la Deportividad. A deducir de la inscripción de la siguiente temporada, no siendo reembolsable bajo ningún concepto si el equipo se retira de la competición. –

UNIFICACIÓN DE TROFEOS:

- A partir de la temporada actual, únicamente se dará **Trofeo por modalidad deportiva a un Delegado y un Jugador ejemplar**, que serán designados por parte de los árbitros del Campeonato.
- Así mismo, al crearse los **trofeos Oro, Plata y Bronce de cada categoría**, a partir de esta temporada 2018-2019, quedan abolidos los trofeos de **equipos máximos goleadores y menos batidos**.
- De igual manera y ya desde la temporada 2016-2017, se ha creado el Trofeo al **mejor jugador – the best** - de la temporada por modalidades (F 11 y F '7), que se obtendrán de las puntuaciones que en cada jornada darán los árbitros de cada partido.



CLAUSURA FIN DE TEMPORADA:

- Al reducirse los precios por inscripción de jugador y por lo tanto el presupuesto del Campeonato, a partir de la temporada **2018-2019**, este Campeonato celebrará la Clausura y Entrega de Premios cada temporada en un Municipio diferente, dependiendo de la disponibilidad existente, estando todos los participantes invitados gratuitamente al acto, en el que se entregaran todos los trofeos de la temporada anterior, invitándose a todos los asistentes una vez finalice la Entrega de Premios a un refrigerio.
- Se recuerda que en aplicación de las **Normas Estatutarias del Reglamento** de este Campeonato, aquellos equipos que, salvo causa justificada, no hagan acto de presencia en este evento, perderán su derecho a recibir **los trofeos, balones o cualquier otro premio** que por derecho les puedan corresponder. Así mismo, aquellos equipos que reciben **trofeos y demás** por diferentes conceptos en la temporada y se **retiran o no participan en la siguiente**, perderán cualquier derecho a recibirlos sin reclamación alguna a ellos.

NORMAS PARA EVALUAR LA CLASIFICACION EN LA DEPORTIVIDAD

El método de evaluación para establecer la clasificación del Juego Limpio se lleva a cabo una vez contabilizadas las amonestaciones decretadas por el árbitro en cada uno de los partidos. Esta puntuación se efectuará de la siguiente manera:

- Tarjeta amarilla: **1 punto**. - Doble amarilla/expulsión: **2 puntos**. - Tarjeta roja directa: **3 puntos** (si el C/C. dictamina una sanción mayor de 3 partidos, se aplicará una puntuación igual a la sanción).
- Además, también se contabilizan las sanciones del Comité de Competición a entrenadores, directivos o cualquier persona relacionada con el club, al margen de las propiamente derivadas de las decisiones arbitrales. Cada partido de suspensión será penalizado con 5 puntos.
- También son tenidos en consideración el comportamiento de las aficiones y los incidentes de público, que puedan derivar en multas a los clubes o en cualquier otro tipo de sanciones. Tales hechos tendrán una calificación de cinco, seis y siete puntos, en función de la gravedad de los mismos (leves, graves y muy graves).
- A efectos de puntuación, son tomadas en cuenta todas las actuaciones y resoluciones de los distintos órganos de Justicia Deportiva, es decir, si el Comité de Apelación dictamina la supresión de alguna tarjeta o de alguna sanción, así es también contemplado en la puntuación de la clasificación del Juego Limpio.
- Cuando dos o más equipos al final de la competición de liga quedasen en igualdad de puntos para la deportividad, el mismo se dilucidará de la siguiente manera: Se mirarán las amonestaciones mostradas en los enfrentamientos entre ambos equipos implicados y resultará ganador quien menos amonestaciones tenga, en ningún caso se podrá pronunciar por dos equipos en la misma temporada. Si persiste el empate de amonestaciones se irá a un segundo término que se determinará con aquel equipo que se le hayan mostrado menos tarjetas rojas.

Sanciones y cuantías económicas

CONCEPTOS

1 Tarjetas amarillas en un partido	-----	1,00
2 Tarjetas amarillas en un partido	1 partido	2,00
1 Tarjeta Roja (Según acta o informe arbitral) - mínimo	2 partidos	5,00
Insultos a un contrario	4 partidos	10,00
Menosprecios a un contrario	4 partidos	10,00
Amenazas a un contrario	5 partidos	20,00
Intento de agresión a un contrario	5 partidos	30,00
Agresión a un contrario	8 partidos	40,00
Insultos al Árbitro y otros	5 partidos	20,00
Menosprecios al Árbitro y otros	5 partidos	20,00
Amenazas al Árbitro y otros	6 partidos	30,00
Intento de agresión al Árbitro y otros	15 partidos	80,00
Agresión al Árbitro sin suspensión del partido	24 meses	200,00
Agresión al Árbitro con suspensión del partido	30 meses	300,00
Agresión al Árbitro sin precisar atención medica	30 meses	300,00
Agresión al Árbitro con atención médica menos grave	3 años	300,00
Agresión al Árbitro con atención médica grave	Expulsión	600,00
Alineación Indebida	Perdida del encuentro 6-0, sanción económica - 3 puntos	60,00
Incomparecencia sin justificar	Perdida del encuentro 6-0, abono recibo total - 3 puntos	60,00
Dos incomparecencias continuas o discontinuas sin justificar	Expulsión	150,00
No abonar el recibo arbitral	Perdida del encuentro y Abono del recibo	25,00
No aportar los balones el equipo local en un partido	-----	15,00
Coincidencia con vestimenta del equipo local	Deberá de existir acuerdo entre ambos clubes y el árbitro, si no hay acuerdo se dará perdido el partido al club visitante y se le multará con 25 €.	

En Las Galletas (Arona), a 1 de Julio de 2018